



DEPARTAMENTO SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA DE SESION CORPORACION N° 744

28 DE JUNIO DE 2024
MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO
BARRIO EL CENTRO, TRUJILLO COLÓN



@munitrujillo



Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación municipal, de este municipio de Trujillo, Departamento de Cebal, el día viernes 29 de Junio del año dos mil veinticuatro (2024) en el local que ocupa el Salón Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal, Lic. Hector Raul Mendoza Galindo, la Asistencia de la Sra. Digna Emilita Jimenez Lopez, Vicealcalde Municipal, y la Asistencia de la Señora Regidora por su Orden así:

- 1º Mirna Melania Bascho Chirinos
- 2º Nuphali Meron Duarte
- 3º Melbaaida Perez Zelaya
- 4º Elvi Ramiro Tercia Carcamo
- 5º Jorge Arturo Gomez Mendoza
- 6º Camelin Susana Garcia Nunez
- 7º Jose Adalberto Rojas Rosales
- 8º Oscar Efraim Ramirez Monje
- 9º Lizardo Ramon Perez Rivera
- 10º Henry Garcia Rios ante la Suscrita Secretaria del despacho que da fe, donde se desarrollo la siguiente Agenda:
- 1º Comprobacion del quórum
- 2º Apertura de la Sesión
- 3º Prolocacion a Dios
- 4º Lectura del Acta anterior
- 5º Lectura de correspondencias
- 6º Discusion y (Aprobacion) del Reglamento Socializaciones de la politica Municipal de Vivienda habitat para la Humanidad y la Municipalidad de Trujillo Cebal
- 7º Informe de Dominio pleito Investigado
- 8º Acuerdos y Resoluciones
- 9º Cierre de la Sesión. Se comprobó el quórum, Una vez Comprobado el quórum, el Señor Alcalde Municipal, Lic. Hector Raul Mendoza Galindo, declaro abierta la



Se da a los 9:10 am. Se da la bienvenida a Dios la cual fue dirigida por la profesora Regidora Susy-pa García Nuñez, Se le da lectura al acta anterior la cual fue puesta a discusión y luego aprobada sin modificaciones. alguna.

LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

- * Se le da lectura a la Opinión Legal número 02 A.L.-2024, la cual dice: Señores Miembros de la Honorable Corporación de Oficio, en la ciudad de Trujillo Depto de Calán a los Veintiocho (28) días del mes de Junio del año dos mil Veinticuatro (24) que Segun Expediente 004-2023, de reclamo Administrativo con finalidad de conocer sobre la Salicitud de Anulación de Dominio pleno de un terreno Urbano presentado por el Señor Aristides Venicio Ponce Pajazgo en su condición personal, y por tanto segun lo establecido en el modelo de facultades que la ley me confiere esta Asesoría Legal Municipal recomienda 1º Declarar sin lugar la Salicitud de Anulación de Dominio pleno de un terreno Urbano presentada por el Señor Aristides Venicio Ponce Pajazgo en su condición personal 2º Que una vez firme la presente Resolución, se envíe al Departamento de Catastro para que surta los efectos de ley. 3º Que la presente Resolución es susceptible de ulteriores recursos. Abg. Cesar Antonio Carrido Asesor Legal Mpal.
- Discusión y Socialización DE LA POLITICA DE VIVIENDA Se tocaron varios temas referente a lo que es la política Municipal de Vivienda, donde se está Socializando con los señores Corporativos, específicamente los lineamientos por la importancia que tiene el documento y por lo que es necesario que se de a conocer a la ciudadanía a través de un cabildo abierto donde estará la Corporación Municipal y representantes de la C. Sociedad Civil, para que dicho

Documento quede aprobado por el pueblo, a través de un cabildo abierto.

INFORME DE DOMINIOS PLENOS INVESTIGADOS

- ① Informe de un Solar en Dominio pleno ubicado en el Barrio de Copio de esta ciudad de Tujillo, Departamento de Colón.

Honorables miembros de la Corporación Municipal y el doctor Raul Mendoza Galindo, mayor de edad, Honorable, Corrido, Lic con DNI 0201-1961-00016, actuando en mi condición de alcalde Municipal, y de conformidad al artículo 43 de la Ley de Municipalidades, muy respetuosamente comparezco ante la Honorable Corporación Municipal a rendir mi informe presentado por el señor **JOSE MAGDALENO ACEVEDO ENRIQUEZ**, mayor de edad, Hondureño, Soltero, Comerciante individual, con DNI 0201-1977-00161, Solución # 035651, de un Solar el cual tiene los medidores y colindancias siguientes:

Norte mide 38.00 + 26.00 mts colinda con Arunción Reyes

Sur mide 60.00 mts, Colinda con Marile Fuentes Guzman

Este mide 29.00 + 48.39 + 75.15 + 53.11 + 17.90 mts Colinda con Dirian Suyoza Hernandez Sanchez

Oeste mide 156.00 mts colinda con Pedrina Deron

Ante la mensura no hubo problema alguno inspeccionando que practico el regidor **Cornelio Suyoza Garcia**. Dicho Solar segun avaluó catastral está valorado en la cantidad de \$ 669,045.95, quin pagan el 10% que es igual a \$ 66,904.60, que el interesado deberá de ingresar en la tesorería por medio de la Secretaría, tipo de tenencia quebado total en metros cuadrados 4,614.11 m². Tujillo 28/06/2024

- ② Informe de un Solar en Dominio pleno ubicado en el Barrio de Copio de esta ciudad de Tujillo Departamento de Colón.

Honorables miembros de la Corporación Municipal y el doctor Raul Mendoza Galindo, mayor de edad,



Hondurero, Coahuila, con Lic con DNE 0201-1961-00016
 Actuando en mi condición de alcalde Municipal, y de
 conformidad al artículo 43 de la Ley de Municipales,
 muy respetuosamente comparezco, ante vos Honorable Cor-
 poración Municipal, a rendir informe de la Solicitud
 presentada por la Srta. **MADALYN CLARISA FLORES ZE-
 RON**, mayor de edad, Hondurero, Saltillo, pinto Marcon-
 til y Cortados Públicos con DNE 0801-1989-01251
 Solvencia H-034905, de un Solar en Dominio pleno el
 cual tiene las medidas y calindancias siguientes:
 Norte mide 25.00mts, Calinda con calle Municipal
 Sur mide 25.00mts, Calinda con Jose Luis Aguado Benito
 Este mide 21.00mts, Calinda con quebrada Municipal
 Oeste mide 20.00mts Calinda con calle Municipal.
 Durante la mensura no hubo problemas alguno traspa-
 ción que practico el regidor **Suyapa Garcia**
 Dicho solar segun Avaluos Catastral, este valiendo
 en la cantidad de Lps 162,110.00 pagando un por-
 centaje del 10% que es igual a Lps 16,211.00 que el
 Interés de deudas de ingresos a la Tesorería Municipi-
 pal por medio de la Secretaría, tipo de terreno
 Semi plano total en metros cuadrados 1,118.00
 Trujillo Calón 18/6/2024).

③ Informe de un Solar en Dominio pleno ubicado
 en el Barrio de Capira de esta Ciudad de Trujillo
 Departamento de Colón.-

Honorable Miembro de la Corporación Municipal
 Yo, Hector Raul Mendoza Salinas, mayor de edad
 Hondurero, Coahuila Lic con DNE 0201-1961-00016
 Actuando en mi condición de alcalde Municipal, y de
 conformidad al artículo 43 de la Ley de Municipales,
 muy respetuosamente comparezco ante vos Ho-
 norable Corporación Municipal, a rendir informe de
 la Solicitud de Dominio pleno presentada por el Sr.
EXEQUIEL CORDOVA MARRADAGA, mayor de edad

Hondureño, Jersales, Saltero con DNI 0201-1984-00838
Salvencia 037086, de un solar en Dominio pleno el cual
tiene los medidas y colindancias siguientes:

Norte mide 22.90 mts, Colinda con Solar Baldin

Sur mide 16.10 mts, Colinda con Benito López, Calle municipal
de por medio

Este mide 10.00 mts, Colinda con Elsa López, Carril Municipal
de por medio

Oeste mide 10.00 mts Colinda con quebrado. Lps 2,827.50 total
Durante la mensura no hubo problema alguno Dispensación
que proteste el registro **OSCAR Efraín Ramírez Monje**.

Dicho solar según Avaluó Catastral, está valorado en la
cantidad de Lps 28,275.00 pagando un porcentaje del
10% que el interesado deberá de ingresar en la Tesorería mu-
nicipal, por medio de la Secretaría, tipo de terreno delimitado
Total de Area 195.00 mts cuadrados, Trujillo, Colón 28/6/24

④ **Informe de un solar en Dominio pleno ubicado la comu-
nidad de Rigón de esta Jurisdicción de Trujillo, De-
partamento de Colón.**

Honorable miembros de la Corporación Municipal,
Yo, Hector Raul Mendoza Balinda, Mayor de edad, Hon-
dureño, Cosole, Licenciado con DNI 0201-1961-00016
Actuando en mi condición de Alcalde Municipal y de con-
formidad al artículo 43 de la Ley de Municipalidades
muy respetuosamente comparezco ante vos Honorable Cor-
poración Municipal a rendir informe de la Salicitud pre-
sentada por el Señor: **DENIS RENE BENITEZ BANECA**
Mayor de edad, Hondureño, Saltero, Jersales, con DNI
0201-1978-00044, Salvencia 036099, de un solar en Domi-
nio pleno el cual tiene las medidas y colindancias sig-
nificativas:

Norte mide 19.40 mts Colinda con Calle Municipal

Sur mide 17.30 mts, Colinda con Leslie Adrian Morales Figueroa

Este mide 31.30 mts, Colinda con Luis Castillo Figueroa

Oeste mide 34.90 mts Colinda con Leslie Adrian Morales Figueroa

Durante la mensura no hubo problema alguno Dispensación



que practico el registro **NEPTALI MORAN DUARTE**.

Dicho solar según avaluó catastral, está valorado en la cantidad de Lps 35,835.71, pagando un porcentaje del 15% que es igual a Lps 5,375.35, que el interesado deberá de ingresar en la tesorería Municipal, por medio de la secretaria, tipo de terreno semi plano, total de area (607.38 m²) Trujillo, Calón 28/06/2024.

⑤ **Informe de un solar en dominio pleno ubicado en la comunidad de Ilango de esta Jurisdicción de Trujillo, Depto de Calán**

Honorable Miembro de la Corporación Municipal yo, Hector Raul Mendoza Galindo mayor de edad, Har-
durón, Casado, Licenciado con DNI 0201-1961-00016

Actuando en mi condición de alcalde Municipal, y de conformidad al artículo 43 de la Ley de Municipalidades muy respetuosamente comparezco ante vos Honorable Corporación Municipal, a rendir informe de la Solicitud presentada por el Señor: **ALLAN STEVEN HARTFORD** Mayor de edad, Americano con pasaporte A08591269,

Soltero, Salvadoreño # 035235, de un solar en dominio pleno el cual tiene las medidas y colindancias siguientes:

Norte mide 32.70 mts, Colinda con Ever Zelaya

Luz mide 32.00 mts, Colinda con Calle Municipal

Este mide 23.10 mts, Colinda con Calle Municipal

Oeste mide 23.00 mts, Colinda con Arcenio Varela

Debante la mensura no hubo problema alguno Inspección que practico el registro **NEPTALI MORAN DUARTE**

Dicho solar según avaluó catastral 43,994.53 pagando un porcentaje del 15% que es igual a Lps 6,599.17 que el interesado deberá de ingresar en la tesorería Municipal, por medio de la Secretaria, tipo de terreno plano total de area es de 745.67 m² Trujillo Calón 28/8/24

ACUERDOS Y RESOLUCIONES

- a) La Corporación Municipal, con los facultados que la

49

Ley le confiere y por Unanimidad de votos Aprobación el Reglamento de Lineamientos de política Municipal de Vivienda de Interés Social Habitat para la Humanidad.

- b) La corporación Municipal, con las facultades que la ley le confiere y por Unanimidad de votos Aprobación la Resolución 03-C.M.-2024, En la Ciudad de Trujillo, Departamento de Cáliz a los Veintiocho (28) días del mes de febrero del año 2024, en sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, Acta número 744, según Acuerdo Corporativo b) Resolviendo sobre la Solicitud de Anulación de Dominio pleno de un terreno Urbano, presentada por el Señor Aristides Venicio Ponze Pagosya en su condición personal, registrado según Expediente 04-2023.
- AUTECEDENTES: PRIMERO: Que en fecha catorce (14) de febrero del año dos mil Veintitres (2023) Solicita a la Honorable Corporación el Señor Aristides Venicio Ponze Pagosya en su condición personal, la Anulación de un Dominio pleno otorgado por la Honorable Corporación Municipal de esta ciudad de Trujillo, al Señor Alexander Valle Chirinos y con cita en la colonia Eduardo Castillo de esta ciudad.
- SEGUNDO: Que con Agregado a folio nueve (9) el auto de fecha Veintidos (22) de febrero del año dos mil Veintitres (2023) en su parte dispositiva establece que se notifique al Departamento de catastro la presente solicitud y con el Objeto de aclarar la presente y emitir un informe sobre el procedimiento que se siguió para realizar las inspecciones de dicho inmueble, a nombre de quien se encuentra el inmueble en el Sistema que lleva dicho departamento, Clave Catastral y que se siguió según sistema trataría del mismo inmueble debiendo indagar a los Vecinos que firmaron dicha Solicitud como colindantes así como la posesión.
- TERCERO: Que con agregado a folio Diez y once

(10 y 11) el informe de fecha diecinueve (19) de abril del año dos mil veintitis (2023) emitido por la Jefe del departamento de Catastro de esta municipalidad, donde respueste de manera Categrica) a lo requerido de la siguiente Manera: 1º Que el Señor ALEXANDER VALLE CHIRINOS, se presentó a dicho departamento de manera personal y con los documentos requeridos por la Corporación Municipal. 2º Que dicho predio se encuentra registrado el Departamento de Catastro bajo la clave número 020101020005001006, al cual se encontraban registrados a nombre de la Sra: ANTONIA RAMIREZ FERNANDEZ, quien le vendió al Señor Alexander Valle Chirinos con documento privado de compra venta, estableciendo de igual manera sus colindantes, según mapa Catastral como se puede leer en el informe. 3º Que en fecha Trece (13) de abril del año dos mil veintitis (2023), se prosó al sitio para endogar los colindantes del lado Norte y el lado Oeste, y la Señora Carmen Martínez, ella le firmó al Señor Alexander Valle Chirinos la declaración Jurada de colindantes, como encargada de dicha fincas, ya que los propietarios residen en el exterior y que en vecino mencionó que dicho predio tiene varios dueños, incluyendo al Señor ARISTIDES PONCE PAGOAGA, 4º Establece dicho Informe que es difícil determinar si se trata del mismo predio, ya que siguen documentos del Señor ARISTIDES VENICIO PONCE PAGOAGA, No concuerdan ni los medidas ni los colindantes. FUNDAMENTOS DE DERECHOS Sirven de fundamento Legal los artículos 80, 82, y 90 de la Constitución de la República, artículo 25 N° 11, los artículos 60 inciso b, 61, 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo. POR TANTO: Esta Honorable Corporación Resuelve: 1º Declarar sin Lugar, la Solicitud de Anulación de Dominio pleno de terreno Urbano presentado por el Señor Aristides Venicio Ponce Pagoaga.

da, en su condición personal, lo anterior en Base a
 las conclusiones limitados por el Departamento de Catastro
 en el informe ya relacionados en el considerando tercer
 2): Que una vez firme la presente resolución se
 envíe al Departamento de catastro para que surta los
 efectos de Ley. 3: La presente resolución es susceptible
 de Ulteriores recursos. - Notifíquese.
 y NO habiendo mas de que tratar se cerra la Sesión
 a los 11:00 am firmando para constancia

Mirna Melania Bascho Clurim
#1

Neptalí Morán Huarte
#2

Melba A. Pérez
#3

Elvi Ramiro Tureis Caram
#4

Jorge Arturo Gómez Mendoza
#5

C. Deyanora Dancio
#6

José Adalberto Rojas Rosales
#7

Oscar Efraín Ramírez Morje
#8

Lizardo Ramírez
#9

Dany García Ríos
#10

Digna Emerita Jiménez
#11



Rafael Mendoza Galindo
#12

